

CÓDIGO DE ÉTICA

GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.

ÍNDICE

Mensaje del Director General

1. Propósito

2. Alcance

3. Qué creemos

4. Nuestros compromisos

4.1 Compromisos con nuestros clientes

4.2 Compromisos con nuestros colaboradores

4.3 Compromisos con nuestros accionistas

4.4 Compromisos con proveedores

4.5 Compromisos con competidores

4.6 Compromisos con el gobierno

4.7 Compromisos con la sociedad

5. Responsabilidades, cumplimiento y vigilancia

5.1 Responsabilidades

5.2 Cumplimiento y vigilancia

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Me satisface publicar este Código de Ética, pues refleja las convicciones que los accionistas y los integrantes de Gas Metropolitano, S.A. de C.V. hemos sostenido a lo largo de su existencia: que las personas humanas hemos sido creados con una dignidad y valor inherentes, a la vez que con capacidad y responsabilidad ética. Poseemos las facultades de pensamiento y libertad que nos otorgan la posibilidad de elegir correctamente; precisamente porque en nuestro haber están estas facultades, respondemos por su uso adecuado.

Gas Metropolitano, S.A. de C.V. busca acrecentar como organización la vivencia institucional de los valores y comportamientos éticos fundamentales que reflejen la dignidad humana en nuestras relaciones. Al mismo tiempo, busca siempre incorporar en sus decisiones y acciones la reflexión que lleve al obrar de manera correspondiente con la ética. Así pues, Gas Metropolitano, S.A. de C.V. pide el cumplimiento de este Código de Ética de todos sus integrantes.

En Gas Metropolitano, S.A. de C.V. creemos en las relaciones mutuamente provechosas en todas las dimensiones, por lo que estamos convencidos de que el apego a este Código de Ética redundará en un mejor ambiente de trabajo, en interacciones humanas saludables y gratificantes, a la vez que en relaciones de negocios duraderas y beneficiosas para proveedores y clientes, a quienes nos debemos.

Lic. Eduardo Ramírez López

Director General

Gas Metropolitano, S.A. de C.V.

1. PROPÓSITO

Este Código de Ética establece y clarifica las normas de conducta moral y cuya vivencia se espera en todos sus integrantes, en sus relaciones con los clientes, los colaboradores, los accionistas, el gobierno y la comunidad.

En los Estados Unidos Mexicanos, el GIE NIETO - MOVENERGY. está comprometido con la prestación de los servicios de almacenamiento y transporte de gas licuado de petróleo sujetos a acceso abierto en condiciones de acceso abierto efectivo y no indebidamente discriminatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos, el Reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos y las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos, o la regulación que se encuentre vigente, por lo que quedan prohibidas las cláusulas de derecho de primera oferta, o cualquier otro tipo de comportamiento que atente contra estos principios para la contratación de estos servicios con los Agentes Económicos que componen al GIE NIETO – MOVENERGY. En el entendido que los Permisarios están obligados a prestar los servicios de almacenamiento y transporte de gas licuado de petróleo sujetos a acceso abierto en condiciones similares a Usuarios de características similares.

El GIE NIETO - MOVENERGY manifiesta que queda prohibido condicionar la prestación de los servicios de almacenamiento y transporte de gas licuado de petróleo sujetos a acceso abierto por parte de Termigas y Ductos del Altiplano, a la contratación de los servicios de comercialización que ofrecen Propangol, Texmexgas, Movenergy, Nieto, Metropolitano, Flama, Trópico, Servigas, Oaxaca, Theo, Acayucan, Galgo, Condomidraco, GCM, NEG y Tlalnepantla.

2. ALCANCE

Este Código de Ética es de estricta observancia para todos quienes formamos Gas Metropolitano, S.A. de C.V.: todos los colaboradores, sin distinción de su nivel jerárquico, accionistas, empresas filiales de Gas Metropolitano, S.A. de C.V., en todas las localidades en donde operamos.

3. QUÉ CREEMOS

Nuestros valores

Honestidad. Actúo siempre con rectitud.

Seguridad. Actúo siempre sin poner en riesgo a personas o bienes.

Compromiso. Hago míos los objetivos de la organización.

Responsabilidad. Cumpló mis compromisos y asumo las consecuencias de mis actos.

Respeto. Trato con dignidad a los demás.

Actitud de servicio. Me intereso genuinamente en la satisfacción del cliente.

Lealtad. Me conduzco con pertenencia y cariño por la organización.

Colaboración. Logro los mejores resultados al trabajar en equipo.

Realismo. Me conozco a mí mismo y a mi entorno con objetividad.

Crecimiento. Busco la mejora continua y ejercito la flexibilidad para el cambio.

4. NUESTROS COMPROMISOS

4.1 Compromisos con nuestros clientes

Gas Metropolitano, S.A. de C.V. debe ofrecer un servicio que satisfaga las necesidades de nuestros clientes, por lo que cuenta con las siguientes características:

- Oportuno: entregar en la fecha comprometida.
- Confiable: actuar de manera que el cliente perciba atención con calidad, limpieza y honestidad en nuestro personal, nuestros despachos y nuestro parque vehicular.
- Seguro: entregar suministros de glp y servicios técnicos con base en procedimientos y con personal capacitado.
- Continuo: entregar el servicio de manera planificada y constante.
- Garantizado: asegurar la disponibilidad y que el servicio se entregue con las características ofrecidas.
- Respetuoso: tratar al cliente de manera agradable y cordial.
- Integral: comunicar oportunamente al cliente, brindar mantenimiento preventivo a sus instalaciones, asesorar en el uso de glp.

4.2 Compromisos con nuestros colaboradores

4.2.1 La persona humana

Cada integrante de Gas Metropolitano, S.A. de C.V. posee una dignidad intrínseca por el solo hecho de ser una persona humana. Como tal, a cada trabajador se le reconoce:

- Capacidad para evaluar las situaciones y tomar decisiones.
- Capacidad para responder por lo que hace, por lo que se le puede responsabilizar de sus acciones.
- La obligación de tratar a los demás como espera él ser tratado.

4.2.2 Compromisos éticos con nuestros colaboradores

En Gas Metropolitano, S.A. de C.V., a fin de actuar éticamente con nuestros colaboradores:

- Promovemos un trato digno para todas las personas, independientemente de su religión, género, discapacidad, edad, nivel jerárquico o cualquier otra característica o convicción personal.
- Les tratamos como verdaderos miembros de la empresa y no como simples proveedores de mano de obra.
- Asumimos la buena fe del otro.
- Nos esforzamos por ofrecer un empleo estable a sus miembros.
- Remuneramos de manera justa, equitativa, competitiva y en función del éxito de la organización.
- Construimos una estructura organizacional que involucre, tanto como sea posible, las facultades más elevadas de los trabajadores, que ayude a que se desarrollen como seres humanos y contribuya significativamente al bienestar de los clientes de la empresa.
- Respetamos la privacidad de los trabajadores.
- Conducimos un proceso prudente y justo antes de cualquier sanción.
- Les protegemos de peligros relacionados con los trabajos que se llevan a cabo, con tanto énfasis como la búsqueda de cualquier otro objetivo de negocios.
- En cada etapa de su relación con la empresa les ofrecemos un trato, amable y cordial.
- Rechazamos cualquier tipo de falta de probidad.
- No aceptamos ningún tipo de acoso, violencia u hostigamiento.
- Brindamos las condiciones para que desarrollen su talento, competencias, vivencia de valores y puedan aplicarlos para su crecimiento.

4.2.3 Responsabilidades de los colaboradores

Los colaboradores a su vez actuamos de manera ética:

- Damos un uso responsable a toda la información y herramientas a las que tenemos acceso. Guardamos la confidencialidad de la información propiedad de la organización. Cuando dejamos de laborar para Gas Metropolitano, S.A. de C.V., mantenemos este compromiso, de acuerdo con la ética profesional y la legislación aplicable.
- Declaramos al Gerente de la Unidad Organizacional cualquier interés (financiero, personal, comercial, etc.) que pueda entrar en conflicto con la empresa.
- Protegemos y optimizamos las inversiones, activos e información del Grupo. Los empleamos exclusivamente para el desarrollo de la organización.
- Utilizamos y protegemos las cuentas de acceso y contraseñas asignadas para los sistemas de información.
- Atenderemos lo indicado en la Política Contra Conductas Prohibidas.

4.3 Compromisos con nuestros accionistas

En Gas Metropolitano, S.A. de C.V. reconocemos que los accionistas tienen, a través de los medios previstos por la ley, los estatutos y las políticas de la empresa, el derecho al control último de la empresa y a recibir información oportuna y veraz, apegada a las normas aplicables.

Buscamos entregar a los accionistas una rentabilidad razonable por su inversión y riesgo.

4.4 Compromisos con proveedores

Los colaboradores de Gas Metropolitano, S.A. de C.V. seleccionamos a los proveedores con base en criterios objetivos de calidad y precio. No tenemos permitido recibir en lo personal ningún obsequio dádiva o cualquier cosa que pueda hacernos desviar de estos criterios. Debemos reportar a nuestro jefe cualquier obsequio con un valor mayor de \$3,000.00 MN.

Protegemos la confidencialidad de la información suministrada por los proveedores y esperamos su reciprocidad en el cumplimiento de las políticas de Gas Metropolitano, S.A. de C.V..

Somos cuidadosos de seleccionar a proveedores que no incurran en prácticas ilegales.

Nuestros proveedores tienen a su disposición el correo electrónico etica@grupometropolitano.com.mx para expresar sus comentarios, sugerencias y quejas con confidencialidad.

4.5 Compromisos con competidores

Todos los colaboradores de Gas Metropolitano, S.A. de C.V. respetamos a nuestros colaboradores y participamos en el mercado fomentando la libre competencia.

Ningún colaborador debe incurrir en prácticas monopólicas absolutas o relativas, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Federal de Competencia Económica.

Sólo las personas designadas específicamente para este propósito por la organización tienen permitido entablar comunicación con los competidores. Estas relaciones se limitarán a temas que tengan afectación para la industria en general, siempre lejos de cualquier tema que pueda limitar la libre competencia o contravenir lo dispuesto por la Ley.

4.6 Compromisos con el gobierno

Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable en las localidades donde operamos.

Sólo las personas designadas específicamente para este propósito por la organización tienen permitido entablar comunicación con las autoridades gubernamentales, a quienes siempre trataremos con amabilidad, en la búsqueda del establecimiento de acuerdos. Evitaremos cualquier acto que pudiera interpretarse como corrupción o soborno.

Procuramos respetar las costumbres locales, siempre que no violen la ley o contradigan nuestros principios o este Código de Ética.

Como Gas Metropolitano, S.A. de C.V., no tenemos ninguna filiación partidista, pero alentamos que nuestros colaboradores ejerzan sus derechos políticos, siempre a título personal. En esta participación no podrán incluir recursos materiales o de tiempo de Gas Metropolitano, S.A. de

C.V., ni tampoco dar la apariencia de que se actúa a nombre de Gas Metropolitano, S.A. de C.V..

4.7 Compromisos con la sociedad

Gas Metropolitano, S.A. de C.V. se compromete con cada comunidad en donde operamos a ofrecer empleos dignos y, en la medida de lo posible, estables.

Tomando como criterio último el valor y la realización de los seres humanos, protegemos el medio ambiente en todas nuestras operaciones.

5. RESPONSABILIDADES, CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA

5.1 Responsabilidades

La Dirección General es responsable de aprobar el contenido y actualizaciones a este Código de Ética.

Todos los colaboradores somos responsables de la vivencia de los principios aquí contenidos, así como de reportar cualquier posible violación a través del correo electrónico etica@grupometropolitano.com.mx.

Cada colaborador con personal a su cargo tiene el privilegio y la responsabilidad de difundir el Código de Ética y de promover estos principios éticos a través de su conducta ejemplar.

5.2 Cumplimiento y vigilancia

Gas Metropolitano, S.A. de C.V. cuenta con un Comité de Ética que se encargará de revisar, investigar y tomar las medidas pertinentes, sobre lo que reporten colaboradores, auditores, clientes, proveedores y otras partes interesadas a través del correo electrónico etica@grupometropolitano.com.mx. La Política del Comité de Ética regirá las actividades de dicho comité.